

Suarez anunció la reapertura de cafés, restaurantes y bares

28/05/2020

Los locales gastronómicos podrán recibir público con la modalidad de reserva previa, no más de seis personas y firmando una declaración jurada, detalló el gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, ayer en su cuenta de Twitter. La medida rige a partir de hoy.

El gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, dio un paso más hacia “la nueva normalidad” en el marco de las restricciones por la pandemia del coronavirus. Desde hoy, según informó ayer, restaurantes, cafés y bares de toda la provincia podrán reabrir sus puertas para atención al público.

“Restaurantes, cafés y bares podrán recibir público en sus locales, con la modalidad de reserva previa, no más de seis personas y firmando una declaración jurada”, detalló Suarez en su cuenta de Twitter.

Tras el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto a nivel nacional desde el 20 de marzo, los locales gastronómicos podían funcionar bajo el sistema de envío a domicilio y, más acá en el tiempo, mediante la modalidad “pase y lleve”. Ahora, tras el anuncio de Suarez, restaurantes, cafés y bares podrán albergar a clientes que quieran comer o tomar algo en esos locales, bajo un estricto protocolo sanitario que fue aprobado por el Gobierno nacional.

Entre varias condiciones y medidas que deberán cumplir los dueños de los locales, se destaca que solo podrán funcionar al 50% de su capacidad total. Quienes quieran comer en un restaurante, sentarse a tomar un café o tomar una cerveza, deberán realizar una reserva previa. Además, las mesas no podrán ser ocupadas por más de seis personas que tendrán que

respetar el distanciamiento social dentro del local.

En cuanto al DNI, se tomará la finalización de quien realice la reserva, aclararon fuentes provinciales. También será obligatorio concurrir con tapabocas, que solo deberá ser retirado del rostro a la hora de ingerir alimentos o líquidos. Los dueños de locales gastronómicos tendrán que garantizar un estricto protocolo de limpieza y desinfección de cada mueble o utensilio que se disponga para el uso de clientes o bien por su personal en la cocina.

La apertura de locales será de lunes a lunes de 8 a 23 horas y el horario será controlado por agentes de la Policía de Mendoza que, en caso de advertir incumplimientos, podrán actuar e iniciar las correspondientes actuaciones, que también pueden devenir en la clausura de los negocios por parte de autoridad competente.

El sector gastronómico ejerció una fuerte presión en los últimos días para que esa actividad fuera parte de la flexibilización que lleva adelante Suarez, en el marco de una situación epidemiológica controlada, y ante un protocolo que fue consensuado entre distintos emprendedores de la provincia que se unieron para pedir por la reapertura de sus locales.